

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, mayo dos de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2015-00384-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez, solicitud de consignación por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (anotación. 34). Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y de conformidad a la petición incoada por el apoderado de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, proceden el Despacho a realizar la consignación del título judicial No. 454010000584724 por valor de \$25.000.000,00 a la entidad demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. Nit: 860.011.153, en la cuenta de AHORROS No.4-082-03-01221-6 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Dejando sin efecto el auto del 29 de marzo del presente año, por cuanto la parte solicitante, está indicando otro número de cuenta diferente al aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
29-04-2022
02-05-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **979d84aafc366340ad7a8cecd35dce1290a1855f7f57f01db286a747109ff297**
Documento generado en 03/05/2022 05:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>